

**Estrategias de protección niños y niñas a partir de vínculos afectivos  
con adultas y adultos del barrio Altos de la Torre, Comuna 8 de  
Medellín**

**Por:**

**Steven Rojo Márquez**

**María Alejandra Duque Miranda**

**Asesora**

**Ángela María Zapata**

**Trabajo de grado para recibir el título Profesional en Trabajo Social**

**Tecnológico de Antioquia Institución Universitaria.**

**Facultad de Educación y Ciencias Sociales**

**Medellín, Antioquia**

**2019.**

## Tabla de contenido

INTRODUCCIÓN .....	4
1. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA .....	6
1.1 ANTECEDENTES .....	8
1.2 JUSTIFICACIÓN.....	9
OBJETIVOS .....	13
2.1 Objetivo General .....	13
2.2 Objetivos Específicos.....	13
3. REFERENTES CONTEXTUAL Y CONCEPTUAL .....	14
3.1 La Comuna 8 de Medellín: Villa Hermosa .....	14
3.1.2 La Institución Educativa: Joaquín Vallejo Arbeláez.....	15
3.2 Los Niños y niñas y sus derechos.....	16
3.2.1 Protección y garantía de derechos de los niños y las niñas .....	18
3.2.2 Estrategias de Protección de derechos de niños y niñas .....	20
3.5 Desarrollo humano y vínculos afectivos .....	21
4.2 Paradigma Interpretativo .....	25
4.4 Criterios de Selección de la Muestra .....	27
4.6 Técnicas e Instrumentos.....	28
4.6.2 Entrevista Estructurada.....	29
4.6.2.1 Instrumento de la entrevista.....	29
5. Consideraciones Éticas. ....	30
5.1 Justicia y equidad .....	30
5.3 Confidencialidad y privacidad .....	30
6. Plan de Análisis.....	31
7. Análisis de la información .....	32
7.1 Desarrollo Metodológico.....	32
7.2 Organización de la información: codificación y clasificación.....	33

7.3 Informe de Resultados.....	34
7.3.1 Vínculos entre los niños y las niñas con adultos y adultas: Aporte al desarrollo humano integral. ....	34
7.3.2 Riesgos de vulneración y Estrategias de protección frente a derechos de niños y niñas.....	36
a) Riesgos de vulneración.....	36
b) Estrategias de protección.....	37
c) Conocimientos y apropiaciones que tienen los niños y niñas en cuanto a sus derechos humanos.....	38
7.4 Conclusiones y Recomendaciones .....	39
8. Anexos .....	41
8.1. Anexo 1 : Consentimiento informado .....	41
8.2. Anexo 2: Guía de Observación .....	42
8.3. Anexo 3: batería de preguntas .....	43
9. Bibliografía .....	<b>¡Error! Marcador no definido.</b>

## INTRODUCCIÓN

La propuesta de investigación: “Estrategias de protección niños y niñas a partir de vínculos afectivos con adultas y adultos del barrio Altos de la Torre, Comuna 8 de Medellín” parte de la necesidad de conocer lo que generan los vínculos entre niños y niñas con adultos y adultas y cómo éstas aportan a la de derechos de los niños y niñas, en éste sentido, se plantea comprender e interpretar las estrategias de protección propias de los niños y las niñas se crean para enfrentar condiciones de vulneración en el marco de la escuela, específicamente en la Institución Educativa Joaquín Vallejo Arbeláez del barrio Altos de la Torre en la comuna ocho de Medellín.

En primera instancia se reconoce como espacio susceptible de investigación las acciones realizadas desde un voluntariado realizado con el Sistema de Alertas Tempranas de la Alcaldía de Medellín- SATMED, seguido de lecturas territoriales y rastreos bibliográficos que permitieron identificar algunas situaciones que influyen en las problemáticas de la comuna, del barrio y de la I.E Joaquín Vallejo Arbeláez implicando y afectando directamente a los niños y las niñas.

Así mismo, de acuerdo con lo identificado en el voluntariado y el rastreo, se plantea una propuesta de investigación que ahonde en el conocimiento de las estrategias de protección que tienen los niños y niñas de la Institución Educativa Joaquín Vallejo Arbeláez, Comuna 8 de Medellín, con el fin de comprender de cómo afrontan el riesgo de vulneración de sus derechos y su relación con el vínculo, especialmente afectivo con adultos y adultas.

Con base a lo anterior, las categorías que surgen de esta investigación se sustentan desde documentos técnicos de Naciones Unidas (ONU), tratados internacionales y organismos supranacionales, así como resultados de investigaciones académicas de las Ciencias sociales que abordan los derechos humanos, la protección y garantía de éstos, las estrategias de protección, la comprensión del ser niño o niña y finalmente el vínculo- afectivo.

Posterior, se define como metodología de investigación con orientación cualitativa, un diseño fenomenológico que permiten comprender sus historias y experiencias comunes por medio de observaciones y grupos focales, utilizando como sujeto de muestra niño y niñas

entre nueve y once años de la I.E Joaquín Vallejo Arbeláez del barrio Altos de la Torre de la comuna 8 de Medellín.

Seguido, se hizo el análisis de resultados según el plan en el que la información fue relacionada a la luz de los referentes conceptuales, donde se observaron expresiones de emociones y comunicación desde agresiones físicas y verbales y que desde el contexto fueron interpretadas como estrategias de protección, ya que le permite e niños y niñas limitar la relación de adultos y adultas con ellos y ellas, formas poco conscientes por niños y niñas para vincularse, pues sus entornos familiares y comunitarios han estado marcados por la hostilidad y la protección desde el control.

Para terminar, se reconocieron gestos, palabras y acciones que se relacionan con los vínculos afectivos y algunas relaciones que aportan al desarrollo humano, también se pudo observar que los niños y niñas no tienen conocimientos claros respecto a sus derechos, pero si formas de apropiación de los mismos desde sus acciones cotidianas. Y se presentan las conclusiones de cara a los objetivos de la investigación.

## **Estrategias de protección niños y niñas a partir de vínculos afectivos con adultas y adultos del barrio Altos de la Torre, Comuna 8 de Medellín**

### **1. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA**

Cada territorio tiene sus particularidades y dinámicas, que hacen que se tejan relaciones o vínculos entre quienes conviven allí, por ello, para hacer lectura de las diferentes situaciones que pasan y que potencian o dificultan la convivencia y el bienvivir, es importante tener en cuenta su historicidad, al igual que la trayectoria de las personas que allí habitan, como también sus dinámicas sociales y culturales y la relación que se tiene con los derechos de los niños y las niñas que es uno de los puntos clave y de interés para esta investigación.

Desde lo anterior, Medellín y sus comunas periféricas han sido construidas sin planificación u organización de cara a las dinámicas institucionales, según (Pavajeau, 1999) pues sus formas de construcción y relación social han sido traídas por la migración del campo en su momento (violencia sociopolítica en los años 60's) y posterior, oleadas de violencias que fueron llevadas por los enfrentamientos de grupos armados legales e ilegales, tanto en lo rural como en lo urbano (pág. 21). Este entramado históricamente ha generado procesos de construcción de comunidad complejos, así como afirmación de prácticas culturales que, aunque normalizadas, no siempre favorecieron la vida e integridad de niños y niñas.

El Sistema de Alertas Tempranas de Medellín - SATMED<sup>1</sup>-, desde donde se busca comprender cómo se presentan en el territorio estos fenómenos y cuál es la población con mayor riesgo de vulneración partiendo de la necesidad de micro focalizar acciones en los barrios de Altos de la Torre para concentrar las acciones en el territorio como en la IE Joaquín Vallejo Arbeláez, con una cobertura de aproximadamente 300 estudiantes en ambas jornadas, residentes de estos barrios que pertenecen a más de 100 hogares.

Por lo anterior, desde un voluntariado realizado por parte de los estudiantes-investigadores, con la Secretaria de Juventud de la Alcaldía de Medellín y el SATMED en la Comuna 8- Barrio Altos de la Torres en el primer semestre del 2019, y el cual estaba pensado

---

<sup>1</sup> En adelante se nombrará el Sistema de Alertas Tempranas de Medellín con la sigla: SATMED

para adultos, se encuentra en el primer evento para adultos formadores y formadoras de derechos de niños y niñas, la asistencia de más de 20 niños y niñas que no fueron convocados a dicho espacio. Esto mostraba al equipo una necesidad de éstos por tener un espacio propio de construcción, de ser escuchados, de evidenciar sus intereses, necesidades, vivencias.

Siguiendo la experiencia del voluntariado, como se evidenció en el encuentro en Altos de la Torre, los niños y las niñas buscaron ser tenidos en cuenta en las decisiones que allí se tomen, además, es cuando la formación por parte del SATMED, se divide entre adultos y niños, donde los voluntarios (estudiantes, ahora investigadores de ésta propuesta), empezamos a realizar las diversas actividades con una pedagogía diferente, pensada para niños y niñas y específicamente en la prevención y la promoción de sus derechos.

Inicialmente el trabajo fue complejo, debido a que los niños y niñas no veían a los voluntarios como personas tal vez “seguras”, con el avance de los talleres, reconocen a los voluntarios como “profes”, y la comunicación se hace más fluida, y comienza a emerger historias, desde los relatos y muchas veces los secretos familiares y de vecindario que ponen en riesgo la vida, la convivencia y la integridad de los niños y niñas, en un escenario de vulneración de derechos como abandono familiar, abuso sexual y comercial, explotación infantil, entre otros. (Bitácora de voluntariado, 2018)

Posterior a las actividades propuestas del voluntariado, se reconocen también niños y niñas que acudían con una sonrisa, a pesar de llevar su ropa en mal estado, malos olores, hambre, algunos llegaban golpeados, otros por el contrario llegaban tarde y agitados porque tuvieron que despertarse más temprano para vender las arepas, en fin, expresiones de las condiciones en las que viven los niños y niñas y la necesidad de encontrar espacios protectores para vivencia de su momento generacional con pares, pero a la vez con adultos y adultas que les permitieran ser reconocidos en su niñez, en su potencialidad, ser acogidos por éstos con afecto, compasión y respeto para afrontar las vicisitudes en las que no cuentan con suficiente poder y autonomía sobre sus propias vidas y la defensa de sus derechos.

Por lo anterior, el equipo investigador en la retrospectiva de la experiencia en el voluntariado, reconoce como susceptible de investigar, cómo el relacionamiento entre los niños y las niñas, mediado por manifestaciones afectivas y respetuosas y especialmente el vínculo con la palabra y el contacto amoroso hacia el cuidado y la valoración, permite crear estrategias de protección para afrontar de manera particular la vulneración de derechos que en ocasiones,

niños y niñas viven en sus hogares, vecindario o en la Escuela misma, donde el trato y el relacionamiento carece de afecto, respeto o seguridad, donde no identifican posibilidades para ser felices y por tanto, crecer con dignidad.

## **1.1 ANTECEDENTES**

Cuando se habla de la guerra en Medellín suele hacerse la asociación con la comuna 8 villa hermosa es tal vez, uno de los territorios más afectados por los diversos matices y actores de las dinámicas de la guerra en la ciudad, y ha sido especialmente afectada por el fenómeno paramilitar desde finales de la década de los noventa, lo que además trajo consigo a la comuna y sus dinámicas riesgos directos en la vivencia de los derechos humanos y la convivencia sana entre sus habitantes.

En este sentido, Toro (2008, pág. 42) cita un informe de la “ comisión interamericana de Derechos Humanos en el cual señala que El 15 de noviembre de 1992, alrededor de las 8:30 p.m. mientras un número de habitantes del barrio de Villatina, comuna 8 de la ciudad de Medellín, regresaba a sus hogares tras concluir un oficio religioso, aproximadamente 12 hombres que portaban armas de uso privativo de las fuerzas de seguridad que se desplazaban en tres vehículos particulares, llegaron a una esquina del barrio, se bajaron de sus automóviles y ordenaron a los niños y jóvenes que se encontraban en ese sitio que se tendieran en el suelo, tras lo cual abrieron fuego contra ellos acabando con sus vidas, esto muestra claramente el conflicto vivido en la comuna.

Así mismo la comuna 8 de Medellín, se ha caracterizado por los procesos de apropiación y reivindicación del uso de la tierra, por parte de quienes habitan dichos territorios (variedad étnica y cultural) o por parte de quienes desean de manera irregular hacer uso de ella haciendo incluso un control poblacional, encontrando así, escenarios y momentos de violencia que se han presentado y siguen actualmente en esta comuna, especialmente en aquellos territorios priorizados por el SATMED, que por dicha historia son usualmente estigmatizados, lo que ha llevado a que la presencia y respuesta institucional tenga prioridad el enfoque de seguridad, relegando lo social y comunitario a otro plano.

Por cuestiones sociales, económicas, políticas, es un barrio que cuenta con una diversidad social es importante nombrar que el Barrio Altos de la Torre como muchos de los barrios que se ubican en las zonas periféricas de Medellín, son barrios donde el Estado y sus



servicios no llega completamente y que no son reconocidos por el departamento administrativo de planeación como un barrio legalmente constituido, lo que puede facilitar el empoderamiento territorial por parte de los grupos de delincuencia organizada, brindando condiciones que pueden ser desfavorables para la protección de los derechos de los niños y para la construcción de vínculos afectivos entre niñas, niños y adultos.

En este caso, el voluntariado le brindó a los niños y niñas la capacidad de expresarse, pensarse un país ideal para los niños, ser ellos, construir vínculos entre ellos, dar cuenta de que se necesitan unas estrategias de protección, además les permitió según ellos lo manifestaban, sentirse seguros, protegidos, importantes y además amados, donde posiblemente encontraron un espacio protector que por unas cuantas horas, permitió reivindicar sus derechos como niños, y darles la oportunidad de olvidar un momento la realidad triste que sí cuenta en estos territorios.

Finalmente, el problema de riesgo de los niños y niñas viene presentándose desde muchos años atrás, cuando la violencia se apoderó de esta comuna, y las familias víctimas de desplazamiento empezaron a llegar a este lugar con sus hijos estos se han visto afectados por las múltiples problemáticas que se han presentado siempre en esta comuna, pero que toca con gran fuerza desde 1992 cuando estos niños y niñas, son las principales víctimas de la masacre ocurrida allí.

## **1.2 JUSTIFICACIÓN**

Las problemáticas presentadas en la comuna 8 requieren de un análisis desde un enfoque territorial y de desarrollo humano, que permita la focalización para determinar o identificar las necesidades sentidas desde la comunidad y de esta manera dar respuesta institucional de forma efectiva, pues las situaciones de riesgo a las que se ven expuestos los niños y las niñas de la comuna 8 son reflejo de las problemáticas sociales generalizadas, solo que con mayor posibilidad de vulneración, entre ellas están: violencias Sexuales, consumo y abuso de sustancias psicoactivas, negligencia y el abandono de sus cuidadores, carencias afectivas y económicas (desempleo o empleo informal sin condiciones favorables), permanencia en calle, y otras, situaciones que se viven en los hogares a los que pertenecen los más de 300 estudiantes de la IE Joaquín Vallejo Arbeláez.

La Institución Educativa Joaquín Vallejo Arbeláez ha sido una construcción colectiva por parte de algunos miembros de la comunidad, como forma de lucha que busca bienestar educativo para lograr un desarrollo integral de los niños y niñas que allí habitan, pretendiendo resaltar una cultura de lucha por los derechos fundamentales de estos mismos niños y niñas, que por causa de diferentes situaciones enmarcadas dentro de lo social, lo político y lo económico no ha podido acceder a sus derechos fundamentales de manera adecuada.

Dicho lo anterior, los niños y niñas de la Institución Educativa Joaquín Vallejo Arbeláez del Barrio Altos de la Torre de la comuna 8 de la ciudad de Medellín ,viven una realidad que está enmarcada por un contexto empobrecido, donde la mayoría de los habitantes de este barrio son personas de bajos recursos económicos y por dicha situación algunos cuidadores se ven obligados a salir a buscar el sustento de sus hogares, esto implica que los niños y niñas permanezcan la mayor parte del tiempo sin el acompañamiento de un adulto responsable en la crianza, limitando la construcción de vínculos afectivos entre adultos y adultas con niños y niñas que, según González J. Parra K. y López J. (20014-203) los vínculos afectivos establecidos en la etapa de la niñez son fundamentales para asegurar el crecimiento social y afectivo sano que integre todas las potencialidades de los niños y niñas.

Al igual que los hábitos de crianza, o en su defecto las secuelas que éstos podrían dejar, se podría convertir en una problemática que desemboque diversas consecuencias, que pueden llevar a los niños y niñas a ser víctima de la vulneración de sus derechos, ya que el afecto y el amor como base clave que aporta a desarrollar su vida y su niñez de una manera asertiva y adecuada, les permite reconocer sus capacidades, impulsar sus habilidades para la vida a nivel social, interpersonal entre otros.

En consecuencia con lo anterior , Jares (2006) citado por Caicedo Perlaza J (2009, 203) expone que la afectividad se fundamenta en la experiencia propia del ser humano y cómo la experimentamos, de forma positiva o negativa, en este sentido, la afectividad puede ser la manera de resistencia y reivindicación de un niño y niña, ya que este será el factor garante para desarrollar una personalidad de confianza, y seguridad que le permitan resolver situaciones en su vida donde se vea enfrentado a la vulneración de sus derechos.

Así, la afectividad es un proceso de vital importancia en la formación de los niños y niñas, ya que de la efectividad de esta dependerá si el niño y la niña desarrollan la capacidad para reclamar y reivindicar sus derechos frente a situaciones de vulnerabilidad a lo largo de su vida, pues permite que el niño y la niña, sea un ser seguro de la importancia de su existencia, cuando se presenten situaciones que atenten contra su calidad de vida y bienestar; no obstante los niños y niñas debe estar acompañado de un vínculo social tanto familia, escuela, vecinos o instituciones que puedan fomentar en él, liderazgo y protección, asimismo una adecuada construcción de él, como sujeto de derechos y garante de estos, es una construcción en conjunto que nace desde el vínculo emocional.

Esta investigación se hace con la intención de identificar las formas en cómo afrontan el riesgo a la vulneración de sus derechos los niños y niñas desde los vínculos con los adultos en la Institución Educativa Joaquín Vallejo Arbeláez, y su afectación, los vulnera o por el contrario les aporta, porque es allí donde puede surgir una estrategia de protección, es importante identificar si existen formas de afrontar los riesgos de vulneración de derechos ya que esto nos puede abrir un panorama más amplio de cómo se están dando las relaciones y los vínculos de los niños con los adultos y los pares, permitiendo así identificar posibles causas de vulneración de derechos en los niños, niñas y poder tomar acciones preventivas en quienes estén en riesgo de vulneración y poder así comenzar a trabajar por el fortalecimiento de ambientes y comunidades protectoras de los niños y niñas.

Los resultados de la investigación pueden aportar a la construcción y al mejoramiento de los proyectos y programas dirigidos a los niños y niñas de la ciudad de Medellín y específicamente en la comuna 8 Altos de la Torre, así mismo a las ofertas institucionales de las políticas públicas de infancia, adolescencia y juventud, ser parte de orientaciones al quehacer de las instituciones encargadas de llevar la oferta de prevención y promoción de derechos por toda la ciudad causando impactos positivos en la vida de los niños y niñas como también a nivel social.

Del mismo modo, se pretende que esta investigación, aporte a la construcción de una propuesta metodológica en la intervención social desde el trabajo social, que contribuya a la solución de las problemáticas que viven los niños y niñas en la comuna 8 en la vulneración de sus derechos y al mismo tiempo a la consolidación del trabajo social como profesión, donde se pueda pensar cómo podemos aportar desde las Ciencias Sociales para que estos niños y niñas

vivencien sus derechos basada en la afectividad como posibilidad de desarrollo integral para niños y niñas.

De acuerdo a lo anterior, se llega a las siguientes preguntas orientadoras de la investigación: ¿Cómo se protegen los niños, niñas de la Institución Educativa Joaquín Vallejo Arbeláez del barrio Altos de la torre de la Comuna 8 del riesgo de vulneración de sus derechos desde los vínculos con adultos y adultas?, ¿cómo el vínculo afectivo aporta a la protección de los derechos de los niños y niñas? Y finalmente, ¿Qué mecanismos de protección tienen los niños y niñas de la Institución Joaquín Vallejo Arbeláez frente a la vulneración de sus derechos?

Finalmente, el propósito de esta investigación es conocer qué estrategias de protección tienen los niños y niñas de la Institución Educativa Joaquín Vallejo Arbeláez del barrio Altos de la Torre, Comuna 8 de la ciudad de Medellín, para afrontar el riesgo de vulneración de sus derechos desde los vínculos con adultos y adultas. Así como, reconocer qué estrategias de protección se pueden construir en esta comunidad basadas en el vínculo afectivo con adultos y adultas.

## **OBJETIVOS**

### **2.1 Objetivo General**

Conocer las estrategias de protección de derechos que tienen los niños y niñas de la Institución Educativa Joaquín Vallejo Arbeláez, Comuna 8 que hacen parte de los procesos de formación del SATMED, a partir de vínculos que entretengan con adultos y adultas, con el fin de comprender el afrontamiento al riesgo de vulneración y otras capacidades claves para el desarrollo humano integral.

### **2.2 Objetivos Específicos**

- Describir los vínculos que se dan entre los niños y las niñas con adultos y adultas que se relacionan en los procesos de formación del SATMED dentro del entorno escolar, de modo que aporte al desarrollo humano integral.
- Caracterizar los riesgos de vulneración de derechos que tienen los niños y las niñas en el entorno escolar, con el fin de identificar las estrategias de protección que los niños y las niñas conocen y utilizan.
- Identificar los conocimientos y apropiaciones que tienen los niños y niñas de la Institución Educativa Joaquín Vallejo Arbeláez que participan en los procesos de formación del SATMED, en cuanto a sus derechos humanos.

### **3. REFERENTES CONTEXTUAL Y CONCEPTUAL**

Esta propuesta de investigación sustenta sus planteamientos en relación al problema y categorías, entre ellas están: los vínculos afectivos, las estrategias de protección y los derechos de los niños y las niñas, a partir de rastreo bibliográfico, donde encontramos convenios, convenciones y declaraciones internacionales de Naciones Unidas, UNICEF, documentos técnicos de Instituciones y Organizaciones nacionales como el ICBF y la constitución, así como referencias de investigaciones, resultados de investigación y literatura que fundamenta las Ciencias Sociales en psicología especialmente y sociología.

De otro lado, se reconocen aspectos del contexto ligados a la ubicación geográfica del problema, así como de los entramados sociales, culturales políticos y económicos que ha vivido la comuna 8, el barrio Altos de la Torre, directamente en las vidas de los niños y las niñas, así como los riesgos y garantías para la vivencia y goce de sus derechos humanos. El orden siguiente sería: elementos amplificados de la comuna 8 y del Barrio en clave de los problemas que viven los niños y las niñas como riesgo para la garantía y goce de sus derecho.

Así mismo, se pretende indagar sobre cuáles son las estrategias de protección de derechos de los niños y niñas a partir de las relaciones con los adultos y adultos que se vinculan a los procesos de formación del SATMED en la Institución educativa Joaquín valle Arbeláez de la comuna 8 de Medellín y la importancia de las relaciones afectivas como posible estrategia de protección, asimismo con las emociones, la comunicación, y el desarrollo humano es por esto que surgen categorías como; las estrategias de protección, los derechos de los niños y las niñas y las relaciones afectivas que es posible que nos ayuden a comprender el fenómeno por el que se interesa esta investigación.

#### **3.1 La Comuna 8 de Medellín: Villa Hermosa**

Según (Velásquez, C. 2013) en un diagnóstico comunitario de Villa Turbay de la comuna 8 de la ciudad de Medellín, la comuna 8 se encuentra ubicada en la zona Centro Oriental de la ciudad; limita al oriente con el Corregimiento de Santa Elena, al occidente con la comuna 10 (La Candelaria), al sur con la comuna 9 (Buenos Aires), y al norte con la comuna 3 (Manrique) integrada principalmente por los barrios Villa Hermosa, La Mansión, San Miguel, La Ladera Batallón Girardot, Llanaditas, Los Mangos, Enciso, Sucre, El Pinal, 13 de

Noviembre, La Libertad, Villa Tina, San Antonio, Las Estancias, Altos de la Torre , Villa Turbay, La Sierra y Villa Liliam ( pág.11).

Según (Rivas P y Reyes P, 2008)dicha comuna se caracteriza por ser un lugar de alto riesgo debido a la inestabilidad del terreno, también ha sido marcado por los diversos matices y actores de la guerra en la ciudad, y ha sido especialmente afectada por el fenómeno paramilitar desde finales de la década de los noventa y a pesar de ser considerada tradicionalmente escenario del conflicto armado, de violencia estructural y desigualdades, es un territorio muy rico en procesos de organización y participación social.(pág.6)

Así mismo en la Comuna 8 se encuentran diferentes organizaciones comunitarias, muchas de ellas han sido creadas en contextos de conflicto y violencia, una de ellas es la (Corporación para la comunicación Ciudad Comuna, 2009), esta trabaja desde el año 2009 en la construcción de propuestas de articulación con comunidades, redes, colectivos, líderes y organizaciones de la sociedad civil, que habitan y desarrollan sus dinámicas en la ladera oriental de Medellín, principalmente teniendo como población focalizada a niños y niñas.

### **3.1.2 La Institución Educativa: Joaquín Vallejo Arbeláez**

El colegio Joaquín Vallejo Arbeláez, de la comuna 8 de Medellín, fue fundado hace algo más de 10 años por los mismos habitantes del sector. Primero en piso de barro, luego se construyeron salones con madera, y, poco a poco, se logró un lugar medianamente funcional para enseñar a los niños, este se encuentra ubicado en el barrio Altos de la Torre,”. El Tiempo (2016),

Dicha Institución Educativa, al día de hoy cuenta con aproximadamente 300 niños y niñas entre los cinco y los doce años de edad cursando la primaria, cuenta con una coordinadora y 11 docentes en las dos jornadas (mañana y tarde), en cuanto a infraestructura la institución cuenta con dos edificios en los que hay seis salones, una biblioteca, zona de baños y una sala de docentes.

Así mismo (Institución Educativa Joaquín Vallejo Arbeláez, 2016) la tiene como misión: “una educación incluyente que forma niños, niñas y jóvenes en competencias académicas y ciudadanas, capaces de participar en la transformación constructiva de su entorno”, y su visión es: “En el 2020 seremos una comunidad educativa que lleva a cabo

procesos de inclusión, convivencia y mejoramiento académico para aportar al bienestar individual y social de sus miembros.”(Pag.2)

Finalmente, cabe anotar que la Institución Educativa ha prestado sus espacios para que el SATMED tenga la implementación de actividades con niños y niñas de 4° y 5° grado, mostrando desde la rectoría apertura y disposición de articulación con líderes y lideresas de los barrios aledaños como Altos de la Torre y acompañamiento a los niños y las niñas frente a los riesgos de vulnerabilidad de sus derechos.

### **3.2 Los Niños y niñas y sus derechos**

Según López Contreras, (2012. Pág.35) Las niñas y los niños son titulares de derechos, seres sociales, singulares y diversos. No pueden seguir concebidos como adultos pequeños, ni como seres incompletos, visibles solo en la medida de las acciones de las personas mayores.

En ellos y ellas debe reconocerse su carácter social, sus capacidades para hacer parte en la vida de la sociedad, desarrollarse y crecer en la interacción con otros, entre los cuales requiere de personas adultas además de ambientes participativos que contribuyan a garantizar su desarrollo.

Según la Organización (COREDI, 2011) La niña y el niño, desde su nacimiento, se relacionan con otros, con ellos mismos y con el medio dentro de un contexto social y cultural particular al cual se van integrando como protagonistas de su propio desarrollo, con sus capacidades, gustos, cualidades, potencialidades, ritmos y estilos propios que los hacen únicos, singulares y diferentes. Sus características, entre ellas el sexo y la edad, los procesos de cuidado recibidos, las condiciones de las personas con las que viven e interactúan, las oportunidades ofrecidas por el entorno y los contextos, los valores étnicos, religiosos y culturales "inciden en procesos variados de crecimiento, desarrollo y pertenencia" de las niñas y los niños; condiciones ante las que es válido aplicar un enfoque diferencial.

Para hablar de los derechos de los niños y las niñas es necesario hacer un recuento histórico y contextual que permita evidenciar la trascendencia que han tenido dichos derechos hasta la actualidad en el marco de las convenciones y declaraciones universales y otras disposiciones que aportan a su comprensión, entre ellas revisión de investigaciones frente al tema, así como disposiciones jurídicas desde el marco internacional.



Dicho lo anterior, los derechos de los niños y las niñas tienen sus orígenes en la declaración de Ginebra de 1924 (Cots A. B.-J., 1999. Pág.10), un texto histórico que reconoce y afirma por primera vez la existencia de derechos específicos para los niños y las niñas y la responsabilidad de todos los hombres y mujeres de las naciones, reconociendo que la Humanidad ha de otorgar al niño lo mejor que pueda darle, afirman así sus deberes, descartando cualquier discriminación por motivos de raza, de nacionalidad o de creencia.

Así, mientras la primera guerra mundial dejó horrorizado el mundo advirtiendo la necesidad de una protección especial a los niños y las niñas, una necesidad de comprometer a todas las naciones y a los Estados a proteger los niños y las niñas, sin que esto fuera un asunto diplomático y más un asunto de fe expresado en la esperanza. (Cots A. B., 1999. Pág.20), lo que significa que ésta población es reconocida muy tardíamente como afectados de la guerra, sin embargo, no se dieron disposiciones claras que aportaran a los Estados a alejar de las consecuencias además a éstos y éstas, como lo son el hambre, la orfandad, la miseria, entre otros.

Terminada la segunda guerra mundial, siguiendo a (Cots A. B.-J., 1999. Pág.15) se funda las Naciones Unidas- ONU- y en 1948 después de la aprobación de la declaración universal de los derechos humanos, se hace una reestructuración de la declaración de Ginebra, con la intención de hacer modificaciones para consolidar la declaración de los derechos de los niños considerando nuevamente la noción de que “La humanidad le debe al niño lo mejor que puede darle”, apropiándose de manera unánime en 1959 por todos los miembros de las naciones unidas.

Dicho lo anterior, los derechos de los niños y las niñas como concepto, para esta investigación serán entendido como aquellos mecanismos que buscan reconocer y proteger lo humano que son los niños y niñas, (UNICEF, 2006. Pág.11) tomando en cuenta la fragilidad, las especificidades y las necesidades propias de la edad de ellos y ellas, para efecto se entiende por niño o niña, todo ser humano menor de 18 años de edad, salvo que, en virtud de la ley que le sea aplicable, haya alcanzado antes la mayoría de edad.

Del mismo modo, se comprenderán los derechos Humanos, desde la noción de la (Naciones Unidas, 2016) como son derechos inherentes a todos los seres humanos, sin distinción alguna de raza, sexo, nacionalidad, origen étnico, lengua, religión o cualquier otra

condición. Entre los derechos humanos se incluyen el derecho a la vida y a la libertad; a no estar sometido ni a esclavitud ni a torturas; a la libertad de opinión y de expresión; a la educación y al trabajo, entre otros muchos. Estos derechos corresponden a todas las personas, sin discriminación alguna.(Pag.5)

Hay que tener presente que, como indica (UNICEF, 2006, pág. 8 ) en la Declaración de los Derechos del Niño, "el niño, por su falta de madurez física y mental, necesita protección y cuidado especiales, incluso la debida protección legal, tanto antes como después del nacimiento" por eso se considera importante que el niño o la niña crezca en el seno de la familia, en un ambiente de felicidad, amor y comprensión, es posible que al no cumplir con este criterio el niño o la niña entren en un estado de vulnerabilidad, entendiéndose como vulnerabilidad la debilidad, falta de madurez y de autonomía de los niños y las niñas (Nogueira, 2017. Pág.), a su vez esto puede ser un factor que afecte seriamente el pleno goce de los derechos en un niño o una niña.

### **3.2.1 Protección y garantía de derechos de los niños y las niñas**

A lo largo de la historia, los niños y las niñas han sufrido una gran vulneración, pues sus derechos fueron reconocidos sin que se identificaran las consecuencias anteriores y desconociendo, por ejemplo, las diferencias de la vulneración de sus derechos como humanos, por género, raza, procedencia u origen, etc. De allí que se presenta la necesidad de crear estrategias de protección que permitan la reivindicación de estos derechos y se fortalezcan a través de procesos que puedan contribuir la vida digna de niños y niñas en el mundo.

Según el Fondo de las Naciones Unidas Para la Infancia ((UNICEF, 2014. pág. 10) las Estrategias de protección de la infancia, que aprobó la Junta Ejecutiva de UNICEF en 2008, sostiene y orienta las acciones de los estados miembros de las Naciones Unidas y está estrechamente vinculada con las labores de protección de la infancia que realizan los integrantes de la sociedad civil y otros actores.

Específicamente, la estrategia de (UNICEF, 2014) tiene como objetivo fortalecer los sistemas de protección de la infancia a fin de que sirvan de herramientas para poner fin a la violencia, la explotación y el abuso en sus diversas formas y en todos los contextos, incluidas las labores humanitarias. La estrategia también responde a los factores y normas sociales que

perpetúan la violencia, al mismo tiempo que fomenta cambios y resultados sociales positivos. (pág.18)

Según (UNICEF, 2014) la eficacia de la protección de la infancia depende en una medida de las leyes, políticas y normas; los servicios y los mecanismos de prestación de servicios (entre las acciones de promoción, prevención y respuestas); pero también de los recursos humanos y fiscales y la capacidad de gestión; la comunicación y la promoción; la colaboración y la coordinación; y las pruebas y datos necesarios para la toma de decisiones correctas, además de la responsabilidad social y de la directa función de la familia en acompañar, socializar y proteger a los niños y las niñas. (pág.26)

Cuando estos actores y componentes funcionan a tono con el entorno cultural social y político, crean un sistema de protección de la infancia mejor dotado para salvaguardar a todos los niños y niñas de todas las formas de violencia, explotación y abuso en todos los contextos. Por ello, como se mencionó anteriormente, estos sistemas también dan respuesta a los factores y las normas sociales que perpetúan la violencia y, al hacerlo, fomentan también los cambios y resultados sociales positivos. Una gran cantidad de pruebas sugiere que, si se enseña desde casa estrategias y técnicas de crianza de los niños y niñas, además de darles apoyo económico, se pueden eliminar diversos factores de riesgo individual y familiar.

Por ello, (UNICEF 2014, Pág. 18) insta a involucrar desde el principio a los padres, madres y otras personas que cuidan niños y niñas por medio de programas de crianza individual y programas de padres madres e hijos- hijas, así como brindando educación sobre las prácticas adecuadas de crianza de niños y niñas y el desarrollo en la primera infancia, se reduce de manera significativa la incidencia del abuso físico de los niños (aunque no necesariamente del abuso sexual) y los comportamientos agresivos por parte de los niños a medida que se acercan a la adolescencia. .

Debido a la mínima importancia que se tenía en cuanto a los niños y niñas como sujetos de derechos, diferentes a los de los adultos y adultas, se crea el código de Infancia y Adolescencia en Colombia, como norma que garantiza la protección de estos. Además, el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF, 2019), reconoce que la protección se define como Acciones institucionales que promueven el restablecimiento de los derechos de niños, niñas, adolescentes, jóvenes, mujeres gestantes, mujeres lactantes cuando estos han sido

vulnerados, amenazados o inobservados basados en el cumplimiento de principios del interés superior y prevalencia de sus Derechos. (pág.8)

De tal manera, se comprende que el niño y la niña son seres humanos que por el solo hecho de nacer cuentan con unos derechos inalienables, sin embargo, como niños y niñas tienen ciertos derechos que privilegian y priorizan a la infancia, estos derechos son vitales y además fundamentales para todo niño y niña, ya que buscan la protección, la seguridad y la no vulneración de la infancia (Estos Derechos serán encontrados en anexo 1).

### **3.2.2 Estrategias de Protección de derechos de niños y niñas**

Al conocerse los derechos de los niños y niñas, es necesario formular estrategias que contribuyan a la legitimidad y propagación de estos derechos, como ente fundamental para la vida del niño y niña, es por esto que en esta investigación se va a entender estrategias de protección como aquellas acciones de planificación que se realizan en conjunto con las comunidades, familias, instituciones niños y niñas, para prevenir o mitigar las problemáticas que acechan a los niños y niñas en cuanto a el riesgo de vulneración de sus derechos, que en resumidas cuentas y siguiendo a (UNICEF 2017, Pág .23) es prevenir el riesgo como esa exposición integral, física y emocional a la cual se enfrentan los niños y niñas en problemáticas sociales.

Las estrategias de protección deben tener como objetivo, generar espacios y entornos protectores que brinden al niño y niña la garantía de sus derechos, deben ser espacios seguros donde no sean vulnerados, y de esta manera tener un mecanismo que se pueda tejer en conjunto con estos entornos que buscan generar una sana protección en los niños y niñas, entendiéndose protección en esta investigación, según (Código de Infancia Y adolescencia, el Artículo 7°. 2006) como protección integral de los niños, niñas y adolescentes el reconocimiento como sujetos de derechos, la garantía y cumplimiento de los mismos, la prevención de su amenaza o vulneración y la seguridad de su restablecimiento inmediato en desarrollo del principio del interés superior.

No obstante, las estrategias de protección son vitales, para contribuir al desarrollo adecuado a lo largo de la vida de los niños y niñas, estas estrategias deben partir de cada persona con la que el menor tenga una relación socio afectiva, es decir, las comunidades, las familias, las instituciones, deben ser pertinentes para adecuarse como lugares o entornos protectores, que

brinden seguridad, amor, afecto, liderazgo, capacidades y cumplimiento de derechos en los niños y las niñas.

(ICBF , 2017) propone la construcción de entornos protectores, como una estrategia que busca fortalecer vínculos de cuidado mutuo y promover la convivencia de los niños, las niñas y los adolescentes como sujetos de derechos, mediante la generación de reflexiones acerca de sus relaciones familiares, a través del intercambio de saberes. (pág.9)

Del mismo modo el (ICBF , 2017) busca contribuir a la promoción de los derechos de la infancia y la adolescencia, a la prevención de sus vulneraciones, al fortalecimiento de los vínculos de cuidado mutuo y la promoción de la convivencia armónica entre padres, madres, cuidadores, docentes, agentes educativos, niños, niñas y adolescentes buscando propiciar entornos protectores, consolidándose como agentes de transformación y desarrollo social; todo lo anterior por medio de espacios de reflexión e intercambio de saberes que les permitan orientar las dinámicas familiares y escolares propias en el marco de la protección integral de la infancia y la adolescencia y el fortalecimiento de las familias y las comunidades.(pag.12)

De acuerdo a esto, las estrategias de protección no sólo están vinculadas a las declaraciones, rutas u orientaciones institucionalizadas, sino también son aquellas acciones que se realice en comunidad ,individuales o familiares, basados en el vínculo del tejido social, que permite la construcción del conocimiento para la prevención del riesgo y de la vulneración de derechos de los Niños y Niñas, que para ésta investigación están delimitados como escolares de la Institución Joaquín Vallejo Arbeláez, un entorno protector, que brinda e protección a los niños y niñas de la Comuna 8 de Medellín el derecho a la educación y se dispone a la formación con el SATMED, teniendo en cuenta las emociones, las relaciones humanas, la formación.

### **3.5 Desarrollo humano y vínculos afectivos**

Los vínculos afectivos hacen parte de los componentes claves en el desarrollo humano, que para Max- Neff (2010, pág.17) es denominado en el marco de las necesidades y satisfactores, como necesidades axiológicas donde están comprendidas las necesidades de subsistencia, protección, entendimiento, participación, ocio, creación, identidad libertad y afecto, convirtiendo este último como factor vital para el desarrollo integral de los seres humanos y permitiendo relaciones intersubjetivas entre ellos, en este caso de los niños y niñas

que hace parte de lo proceso del SATMED en el barrio Altos de la Torre de la comuna 8 de Medellín.

De acuerdo a Riviera. P (1997) éstas relaciones intersubjetivas son direccionales y se establecen sobre la base de necesidades, fundamento motivacional del vínculo, definiendo el vínculo como una estructura compleja, que incluye un sujeto, un objeto, su mutua interrelación con procesos de comunicación y aprendizaje. (pág. 4)

Los seres humanos, aprenden en entornos de convivencia el lenguaje, a emocionarse y relacionarse, a motivarse aprendiendo de experiencias las cuales sirven para desarrollar los autos: concepto, imagen, estima, entre otros que estructuran además de la personalidad las formas de relacionamiento con otros. Por lo tanto, si las interacciones generan negación o rechazo a los niños y niñas, o les lastima, acosa o abusa, se limitan sus capacidades, los aprendizajes, se afecta su salud, física y mental y por tanto la vivencia de sus derechos humanos de manera libre y digna.

Es por lo anteriormente dicho, que los niños y niñas aprenden en los espacios donde conviven diariamente como la escuela, un espacio clave de convivencia, donde el niño y la niña va a aprender según cómo sea esa convivencia. (Ministerio de Educacion Nacional, 2009) aprender es convivir y un niño y una niña se van a transformar según sean las relaciones en los espacios donde convive. Lo genético es sólo un punto de partida, establece un campo de posibilidades, y lo que ocurra después tendrá que ver con la historia de relaciones de nuestro entorno y con el medio que le rodea. Depende de la calidad de los procesos relacionales, en los contextos en los que participan: familiar, escolar, social. (pág.86)

El vínculo en esta investigación se va comprender desde Rivière. P (1997, Pag.11) como aquella forma segura de relación entre el niño y la niña, ya que de esta dependerá la manera en que el sujeto de esta investigación tenga la capacidad de vincularse o comunicarse con su mundo exterior. En éste sentido, el vínculo es el mecanismo de defensa que le permite al niño o niña, ser una persona segura, comunicativa y con capacidad de afrontar en su vida, las circunstancias que se le presenten, si el niño o la niña tienen un vínculo afectivo seguro y fuerte, podrá replicar esta conducta a lo largo de su vida, y será un ser que contribuya a la construcción de entornos protectores.

Es importante comprender, el vínculo afectivo como necesidad y por tanto un derecho, que, según (Arango, 2013, pág. 96) el vínculo afectivo, es una construcción del orden de lo subjetivo referida a la relación con otro, que tiene raíces en el apego, pero que trasciende a lo psicológico. El tipo de vinculación afectiva que se haya generado en la infancia con los padres o cuidadores, tiene directa relación con el tipo de relaciones que establece un ser humano con los otros y con el mundo a lo largo de su vida.

Dicho lo anterior (Guillermo, 2017, pág. 22) cita Pichon-Rivière, E. (1980), para dar conceptualización al vínculo como: “la manera particular en que un sujeto se conecta o relaciona con otro o los otros, creando una estructura que es particular para cada caso y para cada momento” Pichón-Rivière, da gran importancia al rol que se asume en la interacción vincular. Donde podemos encontrar las “tres D”; la figura del Depositante, quien emite la información o conducta, el Depositario de ésta, y lo Depositado, que es el contenido transmitido o la acción llevada a cabo. Siendo requisito fundamental para el establecimiento de un vínculo, la presencia de una comunicación fluida entre los involucrados.

Por lo anterior, Pichón-Rivière citado por (Guillermo, 2017, pág.7) considera sano, todo aquel vínculo en el que el “yo”, sea capaz de utilizar estrategias, para gestionar lo malo, y conservar lo bueno de la relación, además de mantener una comunicación bidireccional eficiente, adaptativa, y en la que exista “feedback”. En la interacción comunicativa, se extraen aprendizajes que van generando un esquema (ECRO) con el que podemos organizar los conceptos, para ir adaptándonos a los cambios que impone la realidad, y para esto, el sujeto debe establecer una relación entre su mente, su cuerpo y la realidad exterior. Señala también que, para que la comunicación permita la adquisición de un aprendizaje, es necesario que haya una comunicación permanente, sincera y directa, en la que se tenga en cuenta, las necesidades de emisor y receptor y que se permita la retroalimentación de la propia conducta.

Como señala López (1998, pág.514 ), a diferencia del vínculo, no puede entenderse adecuadamente el apego sin tener en cuenta la función adaptativa que tiene para el niño, la madre, los progenitores, el sistema familiar y, en último término, la especie: Así, desde un punto de vista objetivo, el sentido último del apego consistiría en favorecer la supervivencia y, desde uno más subjetivo, proporcionar seguridad emocional referente al apego, como vínculo afectivo de naturaleza social que se establece entre personas, se nutre de componentes como son: el cognitivo, emocional y conductual, y que con el tiempo deben generar menos

dependencia y más autonomía entre quienes están vinculados, de lo contrario no será una relación sana.

Según (López, 2014) podemos establecer que la figuras maternas y paternas, o los cuidadores son el primer modelo del niño y niña, para crear relaciones afectivas seguras si estas relaciones no son establecidas de una manera adecuada su modelo puede ser su sistema familiar que lo rodea, ya que el vínculo va acompañado de sentimiento de pertinencia e independencia de manera que la presencia y seguridad de las figuras generan estabilidad y bienestar emocional y la ausencia de ansiedad y miedo etc. Las figuras constituirán las bases sólidas para la exploración y las relaciones con el mundo físico y social ofreciéndole la capacidad de protegerse y cuidar su intimidad entendida como la capacidad de comunicación y apoyo emocional siendo capaces de crear mecanismos de protección. (pag.22)

El vínculo que se establece desde la niñez con padres, madres o cuidadores, va tener gran influencia sobre las relaciones sociales del niño o niña, posiblemente si el niño o niña, tuvo vínculos seguros las relaciones sociales y mecanismo de autoprotección van a ser constantes en él o ella, lo que conlleva mayor seguridad, autonomía, inteligencia emocional, consciente de su entorno, sin embargo, si los vínculos se quedan en el apego inicial de supervivencia, se pueden presentar problemas de socialización, seguridad, emocionalidad y adaptabilidad, lo que en ocasiones pueden llevar al niño y niña a la búsqueda de este vínculo en entornos seguros o de riesgo, donde posiblemente sus derechos se vean vulnerados.

Según lo anterior, lo afectivo es vital para la formación, desarrollo y creación de la personalidad, habilidades sociales y aprendizaje de los niños y niñas, ya que de esta manera se fomenta la creatividad, liderazgo, y se potencializan sus habilidades permitiéndoles protegerse a sí mismo o mismas y sintiéndose afectivamente vinculados con adultos y adultas que velan por su seguridad, crecimiento, desarrollo integral, algunos de ellos y ellas, docentes de la Institución educativa, líderes y lideresas, en otros casos, es clave identificar que algunos adultos y adultas en abuso de su jerarquía, en el descuido o en el abuso de la inocencia y momento vital del niño o la niña puede estar generando vínculos afectivos no amorosos o que potencian su desarrollo, sino por el contrario estando en riesgo de su integridad, sus derechos.

Finalmente el fortalecimiento en la comunidad, (Álvarez Ana, 2014) en todo proceso educativo en la primera infancia surge la necesidad de implementar estrategias que fortalezcan



el desarrollo integral de los niños y niñas así como de potenciación sus competencias y dimensiones en el plano de lo cognitivo, corporal, comunicativo y espiritual; y en el aspecto específico para fortalecer su desarrollo social y afectivo es indispensable un lenguaje de afecto y de amor consolida no solo unas mejores relaciones interpersonales sino una permanencia escolar de los niños más agradable, fructífera y de calidad en el entorno escolar.

#### **4. DISEÑO METODOLÓGICO**

El diseño metodológico es un conjunto de procedimientos que sirven para dar respuesta a una pregunta de investigación o comprobar una hipótesis, según (Torres, 2006) es una estrategia concebida que posibilita una descripción detallada de procedimientos que definen del cómo se va realizar la investigación, para dar respuesta al problema y alcanzar los objetivos planteados y es determinado por el tipo de investigación que se va a realizar (pág.112), que para este caso se hará bajo los planteamientos del paradigma interpretativo y diseño fenomenológico.

##### **4.1 Tipo de Investigación**

Dado que el objetivo de esta investigación es conocer las estrategias de protección de derechos que tienen los niños y niñas de la Institución Educativa Joaquín Vallejo Arbeláez, Comuna 8 que hacen parte de los procesos de formación del SATMED, a partir de vínculos que entretengan con adultos y adultas, con el fin de comprender el afrontamiento al riesgo de vulneración y otras capacidades claves para el desarrollo humano integral, su diseño se plantea bajo el tipo de investigación cualitativa, pues permite comprender el complejo mundo de las experiencias vividas de cada individuo en su día a día y cuya característica más relevante según (Salgado, 2007) es que en la investigación cualitativa, el centro son los sujetos, donde los procesos de indagación son deductivos y el investigador interactúa con los participantes de forma directa. (pág.72)

##### **4.2 Paradigma Interpretativo**

Esta investigación se hará con la cosmovisión del paradigma interpretativo, según Gonzáles, A (2003, pág.18) este paradigma emerge como alternativa al paradigma racionalista,

puesto que en las disciplinas de ámbito social existen diferentes problemáticas, cuestiones y restricciones que no se pueden explicar ni comprender en toda su extensión desde la metodología cuantitativa. Estos nuevos planteamientos proceden fundamentalmente de la antropología, la etnografía, el interaccionismo simbólico.

Varias perspectivas y corrientes han contribuido al desarrollo de esta nueva era, cuyos presupuestos coinciden en lo que se ha llamado paradigma hermenéutico, interpretativo simbólico o fenomenológico siendo este último el que nos permitirá comprender cómo se construyen, recrean viven o se experimentan estrategias de protección de derechos que tienen los niños y niñas, a partir de los vínculos que entretengan con adultos y adultas en un contexto específico y desde un lugar histórico específico, lo que implica reconocer un paradigma que reconoce el contexto y el conocimiento de manera situada y en relevancia con las subjetividades.

#### **4.3 Metodología: fenomenología**

El diseño de esta investigación se fundamenta en la fenomenología, la cual se enfoca en conocer y comprender las experiencias individuales y subjetivas de los niños y niñas que hacen parte del proceso de SATMED en Altos de la Torre con relación a las estrategias de protección de derechos que ellos utilizan al igual que las experiencias colectivas y compartidas de los mismo sobre algún fenómeno. Según (Salgado, 2007) la fenomenología se fundamenta en el análisis del discurso y temas específicos, así como en la búsqueda de sus posibles significados y en describir y entender los fenómenos desde el punto de vista de los participantes. (pág.73)

Esta investigación busca comprender por medio de la fenomenología las estrategias de protección de derechos que tienen los niños y niñas, a partir de los vínculos que entretengan con adultos y adultas, los significados de la vida cotidiana de los niños y niñas, en relación al riesgo de vulneración de derechos en su contexto, también cómo desde la experiencia o el diario vivir, los niños y niñas crean estrategias de protección basadas en el vínculo, o como se pueden crear estrategias de protección donde se visibilice la importancia del vínculo afectivo con adultos y adultas, y cómo a través del vínculo o las emociones se pueden crear entornos protectores.

Según Ortiz, A. (2015, pág.3) El enfoque fenomenológico se centra en cómo las personas comprenden los significados de los eventos, así la fenomenología, representada, entre otros, por Husserl y Schütz, señala al sujeto como productor de conocimiento que se construye a partir de lo que subjetivamente percibe. Prioriza el acercamiento del fenómeno a partir de la experiencia del sujeto, de la finalidad que le atribuye.

#### **4.4 Criterios de Selección de la Muestra**

Para la siguiente investigación se identifica muestra heterogénea de niños y niñas entre los 8 y los 11 años de edad y adultos y adultas entre los 30 y 65 años de edad aproximadamente, todos ellos y ellas habitantes del barrio Altos de la Torre de la comuna 8 de Medellín, vinculados al proceso que ha venido realizando el SATMED en el contexto escolar y familiar de la Institución Educativa Joaquín Vallejo Arbeláez en temas de comunidades protectoras, específicamente en los talleres “encuentro en familia de altos de la torre”. Encuentros en familia de altos de la torre es un espacio propiciado por el SATMED en conjunto con la secretaria de inclusión social y familia, donde se hacen reuniones periódicas para hablar de protección, de derechos, de factores de riesgo y autocuidado entre otros temas.

Se elige esta muestra bajo los criterios de (Sampieri, 2014) con la intención de encontrar unidades de análisis en relación a niños y niñas con adultos y adultas que nos permita comprender se dan los vínculos afectivos entre ellos y cuáles son las estrategias que utilizan los niños y niñas para proteger sus derechos. Se elige un tipo de muestra de participantes voluntarios, bajo consideraciones éticas de la investigación (pág. 382)

Se enfocará en una muestra heterogénea que a su vez comparte algunas características y rasgos similares, este tipo de muestra tiene como propósito investigar o resaltar situaciones, procesos o episodios en un grupo social en este caso lo planteado en los objetivos de la investigación de esta manera los participantes esperan reconocer información de manera grupal y que se profundice información con algunos acercamientos a partición individual desde sus narrativas para analizar los valores, experiencias y significados de un grupo social, en este caso en relación con las estrategias de protección de niños y niñas a partir de los vínculos con adultos.

## **4.6 Técnicas e Instrumentos.**

Según (Sampieri, 2014) las técnicas constituyen un conjunto de mecanismos o proceso que nos permite recolectar, revisar, organizar, codificar y analizar datos obtenidos durante el trabajo de campo de cualquier investigación, a su vez cuenta con una serie de instrumentos que funciona de guía para realizar adecuadamente dicho proceso dentro de la investigación (pág. 398). En consecuencia, con lo anterior, las técnicas que se pretenden utilizar en este proceso de recolección de datos son: la observación participante con función de recolectar información observada .

### **4.6.1 La Observación Participante**

La observación participante consiste en la percepción sistemática y dirigida a captar aspectos más significativos de los objetos, hechos, realidades sociales y personas en el contexto donde se desarrollan normalmente, proporciona la información empírica necesaria para plantear nuevos problemas, formular hipótesis y su posterior a esto su comprobación.

Es por esto que se utiliza la observación participante para describir los vínculos que se tejen entre niños, niñas en relación con adultos y adultas. Durante la observación se debe escribir y tener en cuenta el lenguaje, los tratos, comportamientos, gestos, miradas de los participantes, como también el ambiente físico del lugar, el ambiente social y humano actividades y hechos relevante que vayan sucediendo mediante el encuentro.

Por motivos de la cuarentena por el COVID -19 que estamos viviendo (marzo- a la fecha de 2020), nos vimos en la necesidad de replantear las técnicas de recolección de datos, por esta razón se añadió a la observación la revisión documental la cual costa de aplicar el instrumento a las bitácoras realizadas en los talleres de formador de formadores de los grados 4 y 5 de la I.E. Joaquín Vallejo Arbeláez.

la **Revisión Documental** es una técnica de observación que se realiza a los registro y acciones y programas, permitiendo hacer una idea de desarrollo y características de los procesos, también disponer de información los documentos como lo son historias escritas de acciones o experiencias de esta manera concebir ciertos fenómenos situaciones o temas.

Es por esta razón que utilizaremos la revisión documental ya que contamos con la información de la bitácora realizada en los talleres de formadores a formadores la cual recolecta información importante que es de gran ayuda para responder a los objetivos planteados

#### **4.6.1.1 Instrumento: Guía de Observación**

Como Instrumento se construyó una guía de observación la cual tendrá la información del diario de campo que se basa en la experiencia de los talleres de formador de formadores a los grados 4° y 5° orientado organizadamente la información observada, en esta guía se tendrán en cuenta aspectos tales como (ver anexo 8.1 Guía de Observación)

#### **4.6.2 Entrevista Estructurada**

La entrevista estructurada consiste en proporcionar cuestionarios estructurados, en los cuales las preguntas están predeterminadas tanto en su secuencia como en su formulación. Es decir, el entrevistador formula en la mayoría de los casos un número fijo de preguntas de forma estándar y en el mismo orden. Las respuestas también están prefijadas de antemano. (Hernández,2008 pág.3)

En esta investigación utilizaremos la entrevista estructurada, la cual lleva a cabo una planificación previa de todas las preguntas que quiere formular. Prepara un guion con preguntas realizado de forma secuenciada y dirigidas de esta manera nos permita dar el rumbo que deseamos al recolectar la información la entrevista la utilizaremos con los adultos y adultas que dictan los talleres de formador de formadores a los niños de 4 y 5 grado en la Institución Educativa Joaquín Vallejo

##### **4.6.2.1 Instrumento de la entrevista**

Como Instrumento se construyó batería de preguntas estructuradas que nos permitió organizadamente establecer la entrevista a adultos y adultas que dictan talleres de formador de formadores a los niños y niñas de grados 4 y 5 de la I.E. Joaquín Vallejo y de esta manera identificar las experiencias que se dieron en la interacción de los talleres entre adultos y niños, en esta guía de preguntas se harán preguntas como (Ver anexo 8.2 Batería de preguntas)

## **5. Consideraciones Éticas.**

De acuerdo a la importancia de plantear consideraciones éticas que permitan tratamiento adecuado la información y el respeto por los sujetos de la investigación, se plantearon los siguientes postulados, basados en Aspectos éticos en la investigación cualitativa con niños de Díaz Heredia, L. (2017 Pág. 9)

### **5.1 Justicia y equidad**

Según (Heredia, 2017) La justicia se refiere al derecho que toda persona posee de ser favorecida con los resultados de la investigación en la que participa, que dicho estudio se realice realmente en el grupo que se requiere investigar y que solo se utilice una población vulnerable cuando en esta sean provechosas las consecuencias (Pág.10). Para esta investigación, este postulado significa que esta población será beneficiada por la actualización de la información y el análisis de la realidad situada, buscando puntos de prevención de violencias a los niños y niñas y la protección de sus derechos.

### **5.2 Respeto por la autonomía: asentimiento y consentimiento informado.**

La autonomía establece que a los individuos debe permitírseles libertad para determinar sus propias acciones, la autonomía se cumple cuando existe ausencia de control externo. (Heredia, 2017) El asentimiento informado se constituye, entonces, en un proceso que respeta y promueve el ejercicio a la autonomía (Pág.10) . describe un proceso interactivo en el cual el individuo, o su representante legal en este caso, accede voluntariamente a participar en un estudio, luego de que los propósitos, riesgos y beneficios de este han sido cuidadosamente expuestos

Esta investigación cuenta con un consentimiento informado que permite la participación voluntaria de las personas que cumplen con los criterios de inclusión, para el caso fueron sólo adultos y adultas quienes diligenciaron dicho instrumento. (Ver Anexo 8.1 consentimiento informado)

### **5.3 Confidencialidad y privacidad**

La confidencialidad se refiere tanto al anonimato en la identidad de los participantes en el estudio, como a la privacidad de la información, según (Heredia, 2017) el respeto de la vida

privada y la confidencialidad de los niños que participan en la investigación conlleva una detenida reflexión sobre diversos aspectos, como la protección de datos en relación con la cantidad de información que el niño desea revelar o compartir, y con qué persona y donde los resultados de la investigación les serán devueltos o retroalimentados (Pág.11) .

Cabe anotar que se manifiesta un relativo conflicto de intereses, ya que uno de los investigadores participó en los procesos del SATMED y tuvo relación con niños y niñas de la formación en derechos en Altos de la Torre comuna 8, sin embargo, se hizo el tratamiento adecuado de la información obtenida de diarios de campo, manteniendo el anonimato con codificación, así como el tratamiento con fines netamente académicos como aporte a esta investigación.

## **6. Plan de Análisis**

El plan de análisis es una ruta que nos sirve para organizar y analizar los datos recolectados a través de los instrumentos, brindándonos una estructura basada en la triada: recolección de los datos, análisis y resultados permitiendo responder a los objetivos y metodología propuesta.

Para la recolección de datos en esta investigación, utilizamos la entrevista estructurada, la observación participante y la revisión documental la cual se realiza por medio de bitácoras realizadas en talleres de formador de formadores del SATMED, posteriormente se realiza una revisión rigurosa de los datos obtenidos para tener una visión general de la información

La organización de la información se realiza un proceso de clasificación de la información y codificación datos para tener una descripción más completa de la información con sus respectivos códigos. Luego se sistematiza la información y se preparan los datos para buscar unidades de análisis entre categorías conceptuales y categorías de observación, y con lo extraído de los instrumentos hacer un ejercicio de triangulación de la información.

Posteriormente se analizó la información, acción que consiste codificar, relacionar las categorías con lo hallado y con los referentes planteados en la investigación, posterior se hace una triangulación con los objetivos para general los resultados de la investigación.

Finalmente, se hace la socialización a la comunidad científica y devoluciones a los sujetos participantes en la investigación, cumpliendo a las consideraciones éticas planteadas.

## **7. Análisis de la información**

### **7.1 Desarrollo Metodológico**

Como primer momento, se tenía planteado la aplicación de técnicas de recolección de información con la observación participante y grupo focal y sus respectivos instrumentos y el debido consentimiento informado, sin embargo, a causa de la cuarentena por el COVID -19 que estamos viviendo (marzo- a la fecha de 2020), nos vimos en la necesidad de replantear las técnicas que anteriormente se describieron.

Por tanto, el trabajo de campo debió dar un viraje hacia otras técnicas que mantuvieran coherencia con la fenomenología como lo son la entrevista a adultos que cumplen con los criterios de inclusión y la revisión documental de diarios de campo y bitácoras desarrolladas en el marco de la estrategia de Formador a formadores del SATMED que se realizaba con niños, niñas de los grados 4 y 5 de la I.E. Joaquín Vallejo Arbeláez, y que cumple con criterios de inclusión planteada para esta investigación.

De esta forma se implementó un instrumento para la revisión y posterior análisis de las bitácoras orientado a las categorías y sus observadores, descripción de los hechos observados, interpretación o percepción del observador. Las categorías de revisión fueron: (1) comunicación verbal como factor protector, (2) comunicación verbal como factor de riesgo, (3) expresión de emociones como factor protector, (4) expresión de emociones como factor de riesgo, (5) Intenciones del taller, (6) comprensión sobre derechos Humanos -DDHH -y la Explotación Sexual comercial de Niños, Niñas y adolescentes- ESCNNA.

Posteriormente, se identificaron las relaciones entre las categorías conceptuales de la investigación y las categorías planteadas en el instrumento guía de la revisión documental. (Ver Anexo 8.1 Guía de Observación ) este proceso se fue haciendo paralelo a la revisión en un ejercicio de interpretación.



## 7.2 Organización de la información: codificación y clasificación

La información recolectada en esta investigación se clasifica de acuerdo a la procedencia de la misma, utilizando el instrumento de la técnica revisión documental que es una guía de observación a la que se le transfiere la información más relevante de las bitácoras, el diario de campo y la entrevista, según los criterios de la misma guía.

Así mismo se hace un proceso de codificación con cada fuente de información y con la información como tal, esta se da de la siguiente manera:

- **Codificación de las fuentes de información:** en este apartado se le asigna un código comprendido por una letra y un número a cada una de las cuatro bitácoras (B), donde B1 hace referencia a la bitácora uno, B2 a la bitácora dos, B3 a la bitácora 3, B4 a la bitácora cuatro. Del mismo modo se le asigna códigos a la información del diario de campo (DC) en orden cronológico de acuerdo a la fecha de cada encuentro: (DC 22/08/2019), (DC 03/09/2019), (DC 05/09/2019) y (DC 17/09/2019).

- **Codificación de la información:** En este apartado como tan se codifica la información según la relación que tenga con las categorías de observación preestablecidas en el instrumento de la técnica revisión documental:

- Expresión de emociones como factor protector
- Expresión de emociones como factor riesgo
- Comunicación verbal como factor Protector
- Comunicación verbal como factor de Riesgo
- Intenciones de taller
- Conocimientos sobre DDHH y sobre ESCNNA

- **Codificación del sujeto:** Conforme a las consideraciones éticas en el manejo de la información con el fin de proteger la identidad del sujeto de la investigación se Utilizará el código Niño1, Niño2, Niña1 y Niña2 para no referirse al sujeto por nombre propio en el caso de ser niños y niñas, en el caso de ser un

adulto lo nombraremos formador, Formador 1, Formador 2, según como se haya desarrollado en la entrevista o se refiera en la información recolectada.

### **7.3 Informe de Resultados**

#### **7.3.1 Vínculos entre los niños y las niñas con adultos y adultas: Aporte al desarrollo humano integral.**

En la información recolectada y a analizada del proceso de formación del SATMED, se pudieron identificar algunas formas de vínculos entre los niños y niñas y de éstos y éstas con adultos y adultas. Algunos niños y niñas se relacionan desde tratos agresivos y palabras vulgares, reconociendo en éstos casos donde niños que se daban estos tratos, cuando un tercero pretende agredir a alguno de ellos mutuamente se defendían.

Con base lo anterior, Riviere. P (1997) nos dice que estas relaciones intersubjetivas son direccionales y se establecen sobre la base de necesidades, fundamento motivacional del vínculo, definiendo el vínculo como una estructura compleja, que incluye un sujeto, un objeto, su mutua interrelación con procesos de comunicación y aprendizaje. (pág. 4). Niño1 toma un tarro de pintura que en ese momento era utilizado por niña1, esta se manifestó diciéndole: “déjame eso ahí que yo lo estoy utilizando no sea tan casón” niño1 riéndose le dice que él también lo necesita y se lo lleva, la niña1 se para y va y se lo quita, en esos momentos interviene niño2 y empuja a la niña1 y con tono altanero le dice: “¿Qué?, ¿Qué?” (DC. 22 de agosto del 2019). Esto se interpretó con el trabajo de campo, que a pesar del trato que se dan algunos de estos niños y niñas entre ellos, existen vínculos de protección más allá de sus relaciones mediadas por golpes y palabras vulgares, que pueden apoyarse cuando alguien externo a su territorio o su entorno grupal interfiere en sus de relacionarse

Así mismo existen vínculos entre niños y niñas con adultos y adultas, donde según (Guillermo, 2017, pág. 22) cita Pichon-Rivière, E. (1980) un sujeto se conecta o relaciona con otro o los otros, creando una estructura que es particular para cada caso y para cada momento, como lo narra una formadora entrevistada, quien se relacionaba con los niños y niñas con muestras de cariño en gestos y palabras, desde el respeto, la atención (Comunicación personal, formadora mayo de 2020) logrando vínculos afectivos con los niños y niñas, la tranquilidad y

alegría en el momento que ella llegaba ella, les permitía reconocer en el entorno de formación de SATMED un espacio seguro para estar y ser en su niñez y con otros pares.

Los vínculos afectivos hacen parte de los componentes claves en el desarrollo humano, que para Max- Neff (2010, pág.17) es denominado en el marco de las necesidades y satisfactores, como necesidades axiológicas, permitiendo relaciones intersubjetivas entre niños y niñas con los formadores de SATMED, por tanto, situaciones narradas como: “el cariño que se les está brindando lo ven como un rinconcito de protección que no están acostumbrados a transitar (Comunicación personal, formadora mayo de 2020)son una pequeña cosas que nos muestra algunas de las formas en cómo se dan lo vínculos afectivos en este caso particular en los espacios de formación del SATMED y como esto aporta en una pequeña parte al desarrollo humano de los niños y niñas de la I.E Joaquín Vallejo Arbeláez.

Para finalizar, se logró identificar otro tipo de vínculo entre niños y niñas con formadores (adultos y adultas), en la que se reconocen agresiones físicas y verbales de un niño hacia uno de los formadores en varios talleres “el niño2 se expresó de forma indebida queriendo denigrar al formador diciéndole “malparido indio”, en la cara del formador se logró percibir un poco de decepción, pero eso no impidió que el siguiera desarrollando su taller” (B1. 22 de septiembre 2019), “el niño1 reacciona agresivamente contra el formador propinándole varios golpes en la cara causándole una herida en la boca” (B4. 17 de septiembre 2020) situaciones donde el formador reacciona con respeto hacia el niño, poniéndole límite a la expresión agresiva y reconoce su condición de niño, y su lugar de adulto como quien acompaña y ofrece desde su acción: “el formador se compromete a ayudarlo al niño1 y a darle clases en las que el niño1 aprenda a hacer diferentes técnicas artísticas” (B4.17 de septiembre. 2020) como otras formas de expresar su malestar, su enojo o lo que quiera comunicar de una forma diferente a la que conoce. Esto significa que la formación no sólo es de contenido.

En conclusión, las expresiones de emociones, y la comunicación desde los gestos y acciones afectivas concretas, la formación que se lleva a cabo en SATMED entre adultos, adultas y niños- niñas queda más arraigado el vínculo que los contenidos temáticos, la vivencia de acuerdos de convivencia, dadas desde el ejemplo y el reconocimiento de la humanidad de los niños y niñas por parte de quien los forma como sujetos desde su humanidad y no su

vulnerabilidad les permite acercarse más y construir relaciones menos agresivas entre ellos y ellas con adultos y adultas.

### **7.3.2 Riesgos de vulneración y Estrategias de protección frente a derechos de niños y niñas.**

#### a) Riesgos de vulneración

Entre los riesgos de vulneración de derechos de Niños y Niñas que se identificaron en este proceso de análisis, determinamos que el exceso de confianza de los niños y niñas con algunos adultos o adultas en este caso formadores, puede ser un factor de riesgo por dos razones: la primera es que cuando los niños y niñas dicen cosas como: “me gusta la profe porque ella me quiere y me trata con amor” o cuando suceden cosas como las que comentaba la formadora, que veían la felicidad con pequeñas cosas y abrazos de agradecimiento por parte de los niños y niñas (Comunicación personal, Formadora mayo 15 de 2020), esta confianza se puede convertir en decepción cuando el formador o formadora llegue a faltar, haciendo que el niño o niña pierda credibilidad de los procesos en los que ellos y ellas puede aprender sobre el cuidado y el autocuidado como forma de protección ante los riesgos de vulneración.

Dicho esto es posible que el niño o niña, deposite esta confianza fácilmente en otras personas que puedan ser agresores, cuando un niños le dice a un adulto o adulta: “profe lléveme con usted”( Comunicación personal, formador mayo 15 de 2020) se está exponiéndose en un estado de vulnerabilidad ya que el agresor se puede presentar en la vida de los niños y las niñas de múltiples formas, según (Nogueira, 2017. Pág. 32.) la vulneración es la debilidad, falta de madurez y de autonomía en los niños y las niñas y son estas las situaciones aprovechadas por el posible agresor para cometer el hecho victimizante.

El desconocimiento de los derechos de los niños y niñas por adulto o adulta e incluso por los niños y las niñas es un factor de riesgo, ya que no sería fácil identificar cuando están siendo vulnerados y del mismo modo dificulta tomar acción dado el caso. Durante los encuentros madres que le decían a sus hijos: “te quedas quieto o se sale”, “si daña eso le pego”, “no me haga enojar que usted ya sabe” (B4. 23 de octubre 2019), eso es una vulneración a los derechos de los niños y niñas y es probable que esta madre al igual que sus hijos no tenga claridad sobre los derechos.

En los relatos identificados en las bitácoras una madre decía: “a mí me gustaría que los niños no fueran maltratados, porque hay niños que en la casa les pegan mucho” (B4.23 de octubre del 2019), esto puede ser una alerta que nos está diciendo la necesidad de que los padres, madres y cuidadores sean orientados en relación a los derechos de los niños y niñas. También las agresiones físicas o verbales de niños y niñas hacia algunos adultos pueden representar otro riesgo de vulneración para ellos mismos, teniendo en cuenta que no todos los adultos y adultas reconocen los niños y niñas como sujetos de derechos y el deber social de protegerlos, es decir, quien sea desconocedor de los derechos de los niños y niñas puede reaccionar con agresiones físicas, verbales e incluso psicológicas contra ellos y ellas.

En la información recolectada se encontró un relato de una madre que decía: “mis Hijos son muy groseros yo por eso les doy correa, para que aprendan a respetar” (B4 .23 de octubre del 2019), generando una vulneración de derechos, identificando acciones de transmisión cultural para la corrección y crianza de los hijos e hijas, pues muchas de las madres, padres y cuidadores en la comuna no cuenta con formación en crianza, posibilidades de haber gozado ellos y ellas mismas de derechos cuando pequeños y pequeñas, y replicando de algún modo formas de relacionarse y vincularse con niños y niñas de una manera hostil.

Finalmente, otro riesgo de vulneración de derechos puede ser el mismo contexto que habitan los niños y niñas, como se mencionaba en la contextualización de la investigación, Altos de Torre, es un barrio con muchas dificultades a nivel social, económico y cultural que en muchos casos representan un riesgo a la hora de proteger los derechos de los niños y niñas, como el caso del niño<sup>2</sup> estudiante de la I.E Joaquín Vallejo Arbeláez, en su relato contaba que tenía un hermano de 12 años que vendía dulces en los buses y que fue asesinado (DC 05/03/2019), lo que nos dice que el contexto también representa un factor de riesgo para los niños y niñas., su integridad, sus vidas.

#### b) Estrategias de protección

Se identifica que los niños y las niñas utilizan varias formas de defenderse, esta a su vez representan estrategias de protección cuando sienten que están siendo vulnerados, por ejemplo, cuando un niño o una niña se sienten amenazados por otro u otra, logramos identificar que la estrategia es responder con agresiones físicas o verbales como lo ilustra la revisión de

bitácoras (B3. 17 de septiembre del 2019). con niño2, quien toma sin permiso un material que estaba siendo utilizado por dos niñas, a lo que éstas le reclaman, el niño2 responde con palabras groseras y del mismo modo responden las niñas, esto desata en el niño2 tal rabia que responde lanzando un borrador que impacta en la cara de una de las niñas, dejando un pequeño hematoma inflamado en su pómulo y a la otra niña la agredió con patadas. Sin justificar la violencia, las formas de tramitar las emociones agrediendo ha sido de algún modo la estrategia que niños y niñas han utilizado por mucho tiempo sin identificar desde adultos y adultas, otras como se mencionó anteriormente en riesgos de vulneración.

Cuando niños y niñas se sienten amenazados o vulnerados por un adulto o adulta, las estrategias dependen del nivel de autoridad que esa persona represente para el niño o la niña, con ello identificamos que una persona que no representa un nivel de autoridad alto para ellos o ellas, responden con agresiones físicas y verbales como estrategia “el niño 2 reacciona agresivamente contra el formador propinándole varios golpes en la cara, causándole una herida en la boca” (B3. 17 de septiembre del 2019), cuando es una persona que representan un nivel de autoridad alto su estrategia es el silencio o la obediencia como por ejemplo con la coordinadora de la Institución, “Niño1 y niños se comienzan a estrujar y a manotear y la coordinadora de la institución interviene en la situación e inmediatamente los niños se calman (DC. 22 de agosto de 2019). Mostrando en su intervención palabras y tono conciliador, así como acercamiento a su altura y reconociendo en ellos la capacidad y autonomía de limitar su acciones violentas.

“El silencio y la desconfianza de estos niños en primera instancia, cuando se llega a su comuna, a su entorno y se trata de establecer una conexión, ellos inmediatamente te frenan” (comunicación personal formador, 15 de mayo del 2020), cuando el niño o la niña se relaciona con adultos o adultas diferentes a los que ya conoce, sus estrategias de protección son desde la desconfianza, desde el silencio y el distanciamiento y usualmente como se describió anteriormente desde la hostilidad se vincula para poner límites.

c) Conocimientos y apropiaciones que tienen los niños y niñas en cuanto a sus derechos humanos

En la información analizada, se logra observar que los niños y las niñas, aunque han participado en espacios donde se desarrollan todas unas temáticas relacionadas con sus

derechos no cuentan con un conocimiento amplio que les permita identificar claramente los mismos defenderlos o exigirlos, esto no quiere decir que ellos no se apropien de sus derechos, aunque no tengan muy claro que son y cuáles son, ellos y ellas tienen formas de apropiación de sus derechos desde las actividades cotidianas, la alimentación en la Institución Educativa, jugar, entre otros.

Dicho lo anterior, podemos decir que los niños y las niñas se apropian de sus derechos desde la cotidianidad, y lo hacen asumiendo el rol de estudiantes, cuando juegan y se recrean, cuando participan en procesos, cuando reconocen alimentos que realmente les aportan energía, cuando reciben afecto por los demás e incluso el hecho de vivir la vida y aunque sea de manera inconsciente se está apropiando de sus derechos, para ello, (B4.23 de octubre del 2019) cuando un niño o una niña dice: “quiero que me dejen salir a jugar con mis amigos”, “no me gusta cuando los señores me regañan”, “yo deseo que los niños seamos respetados por los grandes y que respeten los derechos de nosotros” se está asumiendo inconscientemente como un sujeto de derechos y se apropian de sus derechos desde la palabra como acto político.

#### **7.4 Conclusiones y Recomendaciones**

Con relación a las categorías de análisis de ésta investigación, se aborda con mayor profundidad las estrategias de protección de derechos de niños y niñas, debido a que en la información obtenida de las bitácoras, diarios de campo y la entrevista se identifican aspectos descriptivos sobre comunicación verbal y expresión de emociones, ambas como factores protectores y como factores de riesgo, y que en los referentes conceptuales se reconocen aspectos claves de las estrategias de protección como toda acción que se realice en comunidad o individualmente, basados en la unión del tejido social, para lograr la prevención de la vulneración de derechos de los Niños y Niñas, reconociendo entonces agresiones físicas y verbales entre compañeros y en ocasiones hacia adultos como respuesta al sentimiento de vulnerabilidad que experimentan en diferentes situaciones a las que se enfrentan los niños y las niñas, en la participación de diferentes espacios como por ejemplo los que promueve el SATMED en sus procesos de formación y posiblemente en la cotidianidad de sus vidas.

La categoría de vínculos afectivos y desarrollo Humano, se encontró desde el análisis de la información, la comunicación desde gestos y palabras de agradecimiento de niños y niñas como: “el formador debería venir todos los días”, “esta clase si me gusta”, (B1. 10 de

septiembre del 2019), “los abrazos de agradecimiento como muestras de cariño y de respeto. Las formas de tratar al otro y conversaciones que permiten compartir información y conocer algunas historias de vida “profe, esta persona me dio una puñalada porque no me deje violar”

(Comunicación personal, formadora, mayo 15 de mayo del 2020), que no se cuentan fácilmente y que cuando se hacen es porque hay un nivel de confianza o un vínculo que genera seguridad, Riviera. P (1997) nos dice que estas relaciones intersubjetivas son direccionales y se establecen sobre la base de necesidades, fundamento motivacional del vínculo, definiendo el vínculo como una estructura compleja, que incluye un sujeto, un objeto, su mutua interrelación con procesos de comunicación y aprendizaje. (pág. 4)

Así mismo, podríamos decir que para lograr un desarrollo humano integral es indispensable la satisfacción de necesidades como factor importante de bienestar, entre esas necesidades se encuentra el afecto y uno de los pilares importantes para que este se dé, es la relación entre sujetos y objetos que es donde se comienza a entretrejer los vínculos, dando paso a la expresión de emociones y a aprender de las experiencias vividas en los entornos donde convergen.

Finalmente en relación a los Niños y Niñas y sus derechos se observó que la I.E Joaquín vallejo Arbeláez facilita los espacios con los Niños y Niñas para trabajar temas relacionados con sus derechos, así mismo los docentes y formadores buscan generar ambientes de respeto donde los niños y niñas se sientan seguros, los derechos de los niños y las niñas como concepto, para esta investigación será entendido como aquellos mecanismos que buscan reconocer y proteger lo humano que son los niños y niñas, (UNICEF, 2006. pág.11) tomando en cuenta la fragilidad, las especificidades y las necesidades propias de la edad de ellos y ellas, para efecto se entiende por niño o niña, todo ser humano menor de 18 años de edad, salvo que, en virtud de la ley que le sea aplicable, haya alcanzado antes la mayoría de edad.



## 8. Anexos

### 8.1. Anexo 1 : Consentimiento informado

#### CONSENTIMIENTO INFORMADO

Usted ha sido invitado/a participar de la investigación: Estrategias de protección niños y niñas a partir de vínculos afectivos con adultas y adultos del barrio Altos de la Torre, Comuna 8 de Medellín cargo de los y las estudiantes Steven Rojo C.C 1038544836 Alejandra Duque Miranda C.C 1020457431 estudiantes de trabajo social del Tecnológico de Antioquia Institución Universitaria y con el asesoramiento de la Docente investigadora Angela María Zapata con C.C. , adscrita al Programa de Trabajo Social.

El objetivo del proyecto de investigación es: Conocer las estrategias de protección de derechos que tienen los niños y niñas de la Institución Educativa Joaquín Vallejo Arbeláez, Comuna 8 que hacen parte de los procesos de formación del SATMED, a partir de vínculos que entretengan con adultos y adultas, con el fin de comprender el afrontamiento al riesgo de vulneración y otras capacidades claves para el desarrollo humano integral. En esta primera fase se analizarán niños, niñas y sus derechos, vínculos y desarrollo humano y estrategias de protección, Para obtener la información se realizarán las siguientes actividades:

Entrevista Estructurada al integrante del SATMED en posición de Formador de Formadores que está en proceso de formación con niños y niñas de la Institución Educativa Joaquín Vallejo Arbeláez de los grados 4° Y 5° para identificar comunicación verbal, expresión de emociones, estrategia de protección que los niños y niñas recurrentemente

Garantizamos que esta investigación no implica ningún riesgo físico, psicológico o social. Su participación es totalmente voluntaria y puede retirarse en cualquier momento, sin que esto signifique ningún perjuicio. Tampoco ofrecemos ninguna retribución económica para usted.

Las entrevistas serán grabadas y luego transcritas para analizarlas, pero garantizamos que toda la información es confidencial y se preservará siempre su identidad y no se divulgará ningún dato que lo identifique a usted o su familia. Solo será usada con fines académicos y no implicarán ninguna ganancia económica para las investigadoras. Los resultados parciales y finales de la investigación serán socializados públicamente y usted será el primero en conocerlos.

Si usted acepta participar, le pedimos que sea muy sincero/a con la información que nos brinda y que se sienta con toda la confianza de preguntar cualquier inquietud.

Yo Yeraldin Londoño López, mayor de edad e identificado con C.C. número 1036662856 de Itagüí he leído y comprendido la información contenida en este consentimiento y acepto participar voluntariamente en el estudio, proporcionando la información necesaria. Igualmente autorizo que sean grabadas la entrevista (o si es el caso ustedes ubican la técnica para la que estén aplicando el consentimiento).

Fecha: 15 de mayo del 2020

Lugar: su residencia

Nombre del/la participante: Yeraldin Londoño López

8.2. Anexo 2: Guía de Observación

<b>Proyecto: Estrategias de protección niños y niñas a partir de vínculos afectivos con adultas y adultos del barrio Altos de la Torre, Comuna 8 de Medellín</b>		
<b>Nombre de la Actividad:</b>		
<b>Fecha de observación</b>		
<b>Lugar de la Observación:</b>		
<b>Categorías de Observación</b>	<b>Descripción de los hechos observados</b>	<b>Interpretaciones o percepciones del observador (a)</b>
comunicación verbal como factor protector.		
comunicación verbal como factor de riesgo		
expresión de emociones como factor protector		
expresión de emociones como factor de riesgo		
<b>Intenciones</b>		
<b>Que entienden los NN por ESCNNA</b>		
<b>Que entienden los NN por derechos</b>		

8.3. Anexo 3: batería de preguntas

<p>Proyecto: Estrategias de protección niños y niñas a partir de vínculos afectivos con adultas y adultos del barrio Altos de la Torre, Comuna 8 de Medellín</p>	
<p>Nombre:</p>	
<p>Fecha:</p>	
<p>¿Qué comunicación verbal como factor de protector identificó en los talleres con los niños y niñas del I. E Joaquín vallejo?</p>	
<p>¿Qué comunicación verbal como factor de riesgo identificó en los talleres con los niños y niñas del I. E Joaquín vallejo?</p>	
<p>¿Qué expresión de emociones como factor protector identificó en los talleres con los niños y niñas del I. E Joaquín vallejo?</p>	
<p>¿Qué expresión de emociones como factor de riesgo identificó en los talleres con los niños y niñas del I. E Joaquín vallejo?</p>	
<p>¿Para usted cual es la estrategia de protección que más utilizan los niños y niñas de IE Joaquín vallejo?</p>	
<p>¿Cuál era la intencionalidad que tenía el taller?</p>	

## Referencias

- Arango, A. P. (27 de septiembre de 2013). Los vínculos afectivos en las familias. *aletheia.cinde.org.co*, 96.
- BERNAL, N. E. (junio de 2008). *biblioteca.cucba.udg.udg*. (C. U. AMBIENTALES, Ed.)  
Obtenido de  
<http://biblioteca.cucba.udg.mx:8080/xmlui/handle/123456789/4499?show=full>
- COREDI. (19 de octubre de 2011). Niños y Niñas en primera infancia. *COREDI*.
- Corporación para la comunicación Ciudad Comuna. (6 de abril de 2009). nuestra historia. *Corporación para la comunicación Ciudad Comuna*, pág. 1.
- Cots, A. B. (1999). La Declaración de Ginebra. *Comissió de la Infància de Justícia i Pau*, 54.
- Giraldo, C. (2018). *Política social contemporánea*. bogota: Centro Editorial Facultad de Ciencias Económicas.
- Heredia, L. F. (21 de noviembre de 2017). *Aspectos éticos en la investigación*. Obtenido de scielo.org.co: <http://www.scielo.org.co/pdf/rlb/v18n1/1657-4702-rlb-18-01-00051.pdf>
- Hurtado, A. M. (9 de febrero de 2011). *Revista Virtual Universidad Catolica del Norte*.  
Obtenido de <https://revistavirtual.ucn.edu.co/index.php/RevistaUCN/article/view/6/12>
- ICBF . (Julio de 2017). Vinculacion Afectiva. *Instituto Colombiano de Bienestar Familiar*, pág. 9.
- Institución Educativa Joaquín Vallejo Arbeláez. (2016). Mision y Vision. *Institución Educativa Joaquín Vallejo Arbeláez*, 2.
- Intitucion Educativa Joaquin Vallejo Arbelaez. (1 semestre de 1 semestre de 2016). Mision y vision. *Intitucion Educativa Joaquin Vallejo Arbelaez*, pág. 50.
- Levano, A. C. (5 de septiembre de 2007). *Dialnet*. Obtenido de [http://www.scielo.org.pe/scielo.php?pid=S1729-48272007000100009&script=sci\\_arttext&tlng=en](http://www.scielo.org.pe/scielo.php?pid=S1729-48272007000100009&script=sci_arttext&tlng=en)
- López, J. G. (2014). *Fortalecimiento del vínculo afectivo y corresponsabilidad en padres, madres y cuidadores del nivel de sala materna*. Bogota: junio.
- Ministerio de Educacion Nacional. (2009). Desarrollo Infantil y Competencias en la Primera Infancia . *Revolucion Educativa Colombia Aprende* , 86.
- Naciones Unidas . (2016). Derechos humanos . *Declaraciojn Mundial de Derechos Humanos* , 5.

- Nogueira, H. (2017). La protección convencional de los Derechos de los Niños. *Revista Ius et Praxis*, 47. Obtenido de <https://scielo.conicyt.cl/pdf/iusetp/v23n2/0718-0012-iusetp-23-02-00415.pdf>
- Pavajeau, J. F. (1 de agosto de 1999). las migraciones forzadas de poblacion, por la violencia, en colombia: una historia de exodos, miedos, terror y pobreza. *Revista electronica de geografia y ciencias sociales*, 3, 17-25. Obtenido de <https://revistes.ub.edu/index.php/ScriptaNova/article/view/162>
- Rivas P y Reyes P. (2008). Las autodefensas y el paramilitarismo en Colombia. *CONfines de relaciones internacionales y ciencia política*, 6.
- Salgado, A. C. (21 de 08 de 2007). <https://dialnet.unirioja.es/>. Obtenido de Dialnet-  
InvestigacionCualitativa-2766815.pdf
- Sampieri, R. H. (4 de septiembre de 2014). *Metodologia de la investigacion*. Obtenido de <https://periodicooficial.jalisco.gob.mx>
- Torres, C. A. (2010). Definir la investigacion. En *Metodologia de la investigacion para administracion, economia, humanidades y ciencias sociales* (pág. 322). Ciudad de mexico: Pearson Educación de Colombia Ltda.
- UNICEF. (2006). convencion sobre los derechos de los niños. *UNICEF COMITÉ ESPAÑOL*, 22-38. Obtenido de <https://www.un.org/es/events/childrenday/pdf/derechos.pdf>
- UNICEF. (2014). Eliminar la violencia contra niños y niñas: estrategia para la accion . *UNICEF*, 18.
- Velasquez, C. (10 de 12 de 2013). [www.scielo.org.co](http://www.scielo.org.co). Obtenido de <http://www.scielo.org.co/pdf/agor/v14n1/v14n1a06.pdf>